

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2022 - 00450

DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: ALFREDO SARMIENTO CASTILLO Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 1 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a COOSALUD EPS S.A. para que informe los datos de ubicación de los demandados ALFREDO SARMIENTO CASTILLO C.C. No. 13.837.079 y JULIO SARMIENTO CASTILLO C.C. No. 13.837.080 (dirección física, email, celular y demás pertinentes)

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483c332e39a0b908f4dca3497cc216a30ec16b04e8e493b4bb05e40d2f28c009**

Documento generado en 08/03/2023 04:59:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>